

**ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA  
EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES  
Programa de reembolso y evaluación de los sistemas de riego**

El Programa de Evaluación de los Sistemas de Riego del Departamento de Agua y Alcantarillado de Miami-Dade ofrece un incentivo económico a los propietarios de viviendas en el Condado de Miami-Dade para que modifiquen sus sistemas de riego a fin de utilizar el agua de manera más eficiente. Al mejorar la eficiencia del sistema de riego disminuye el volumen de agua que se utiliza en las áreas exteriores y se crean áreas verdes más saludables y sostenibles. A fin de reunir los requisitos para el programa de reembolso es preciso que los solicitantes tengan un sistema de riego en funcionamiento en la propiedad. Se realizará una evaluación del sistema de riego de los solicitantes que sean aprobados antes, y después, de la modernización del sistema. La Unidad de Conservación Urbana (*Urban Conservation Unit*, UCU) del Servicio de Extensión del Condado de Miami-Dade será la encargada de llevar a cabo estas evaluaciones gratuitas que tienen como objetivo que los propietarios conozcan cuáles serían las modernizaciones más rentables y apropiadas para el sistema de riego y las áreas verdes.

Es preciso que se completen las modernizaciones y que se entreguen las facturas y comprobantes de pago en un plazo de seis meses a partir de la fecha de la inspección de evaluación realizada por la Unidad de Conservación Urbana o antes del 31 de Agosto de cada año del programa (del 1 de Octubre al 30 de Septiembre), el que ocurra primero. Los reembolsos se ofrecen para los cambios realizados en los sistemas de riego que aparecen a continuación o para alguna modificación aprobada por la UCU.

**Lista de modernizaciones aprobadas para los sistemas de riego**

Hay reembolsos disponibles para las siguientes modernizaciones en los sistemas de riego (incluye **materiales y mano de obra**):

<b>Art. #</b>	<b>Modernización elegible</b>	<b>Máximo reembolso posible</b>
<b>1</b>	Compra e instalación de un sensor de lluvia	\$120
<b>2</b>	Compra e instalación de un sensor de humedad del suelo o un controlador ET (no ambos)	\$400
<b>3</b>	Eliminación del sistema de irrigación en áreas donde no sea necesario o se haga difícil o reubicación de los aspersores para lograr una mejor cobertura	\$200
<b>4</b>	Siembra de plantas resistentes a la sequía, combinada con la eliminación del sistema de irrigación. Las plantas deben estar registradas en la publicación titulada «Plantas de escaso mantenimiento para áreas verdes del sur de la Florida» ( <i>Low Maintenance Landscape Plants for South Florida</i> ) que se encuentra disponible en la página web <a href="http://bit.ly/18d2n75">http://bit.ly/18d2n75</a>	\$400
<b>5</b>	Nuevo diseño del sistema de riego para separar las zonas conforme a la demanda de agua de las plantas (por ejemplo, se debe colocar el césped en zonas alejadas de los arbustos)	\$400
<b>6</b>	Modificación e instalación de rociadores de riego de multi-trayectoria para brindar una precipitación uniforme o una mejor cobertura (no abarca los rociadores de alta eficiencia)	\$300
<b>7</b>	Instalación de un sistema de riego de bajo volumen (riego por goteo, <i>micro-jet</i> o borboteo) en áreas verdes ornamentales	\$400
<b>8</b>	Sustitución del sistema mecánico por un sistema digital/eléctrico (incluye temporizadores y válvulas)	\$500
<b>10</b>	Compra e instalación de un submedidor de riego	\$100
<b>11</b>	Compra e instalación de un sistema de recolección de agua de lluvia (el colector pluvial tiene que tener una capacidad de 70 galones o más)	\$400
<b>12</b>	Otras estrategias para la conservación del agua (es preciso que cuenten con la aprobación de la UCU)	TBD

Todos los costos que se reembolsarán deben contar con la debida documentación. Es necesario que los participantes presenten los recibos o facturas originales al Servicio de Extensión del Condado de Miami-Dade. Los recibos o facturas deben mostrar los detalles del costo de la mano de obra y de los materiales individuales adquiridos. A fin de ser elegible para el reembolso, todos los recibos o facturas presentadas deben mostrar que se ha efectuado el pago total. Los comprobantes de pago pueden ser un cheque cancelado, una orden de pago o un estado bancario.

La máxima suma disponible para cada participante es 500.00 dólares, por cada año del programa. Los reembolsos serán repartidos por orden de solicitud hasta que se agoten los fondos del programa. Para presentar una solicitud, sírvase rellenar el formulario de solicitud que aparece al dorso.

Actualizado 09/22/2016

**Este acuerdo** se celebra el \_\_\_\_/\_\_\_\_/20\_\_\_\_ entre el Departamento de Agua y Alcantarillado de Miami Dade (WASD, por sus siglas en inglés), la Unidad de Conservación Urbana del Instituto de Alimentos y Agricultura de la Universidad de la Florida (UF/IFAS) para el programa sobre paisajismo adecuado para el clima de la Florida (FFL) del Condado de Miami-Dade, y \_\_\_\_\_ el propietario de una vivienda unifamiliar, en lo adelante SFH (*Single Family Homeowner*) para el Programa de Evaluación de los Sistemas de Riego, conforme a los siguientes

**TÉRMINOS:**

1. **La propiedad cuenta con un sistema de riego en funcionamiento.** Se contactará al SFH para programar una cita a fin de que la UCU realice una evaluación inicial in situ del sistema de riego de la propiedad y de las áreas verdes. Una vez concluida la inspección de evaluación inicial, la UCU le entregará al SFH un informe escrito con recomendaciones sobre cómo hacer que el sistema de irrigación y las áreas verdes sean más eficientes en cuanto al uso del agua.
  2. El Departamento de Agua y Alcantarillado de Miami-Dade reembolsará al SFH **la suma de hasta quinientos dólares (\$500)** por las modernizaciones efectuadas al sistema de riego existente con el propósito de incrementar su eficiencia. **Solo se reembolsarán las modificaciones que aparecen en la «Lista de Modernizaciones Aprobadas de los Sistemas de Riego» (página frontal) o una modificación que sea aprobada por la UCU antes realizar la modernización.**
  3. Una vez efectuadas las modernizaciones, **es necesario que el SFH coordine con la UCU una evaluación posterior a la modernización del sistema** a fin de garantizar que las modernizaciones funcionen correctamente. Para recibir un reembolso es necesario que cada SFH:
    - a. Obtenga una evaluación previa del sistema de irrigación
    - b. Obtenga una evaluación posterior del sistema de irrigación
    - c. Presente recibos detallados y pagos aprobados correspondientes a los materiales y a la mano de obra utilizados en la modernización
  4. Es preciso que se completen todas las obras de modernización y se presenten todas las facturas y comprobantes de pago en un plazo de **seis meses** a partir de la inspección de evaluación realizada por la UCU o antes del 31 de Agosto de cada año del programa (del 1 de Octubre al 30 de Septiembre), lo que ocurra primero.
  5. El abajo firmante es el único responsable de los permisos y de la contratación de un contratista con licencia para llevar a cabo las obras de instalación.
  6. El incumplimiento de mantener una cita programada o no responder a solicitudes de la UCU para programar una cita conllevará a la cancelación de la solicitud.
  7. Se informará al SFH acerca de otros programas de ahorro de agua que el Departamento de Agua y Alcantarillado ofrezca a través de la UCU y recibirá información sobre el programa de paisajismo adecuado para el clima de la Florida (FFL).
  8. El SFH permitirá que la UCU facilite copias de ambos informes (antes y después de la modernización) al programa FFL, al WASD y al Distrito de Administración de las Aguas del Sur de la Florida (*South Florida Water Management District, SFWMD*).
  9. El SFH exonera de toda responsabilidad al WASD, FFL y a la UCU por cualquier pérdida o daño causado a la propiedad o áreas verdes del SFH.
  10. El SFH tiene derecho a participar en el programa hasta 5 veces. **El SFH puede presentar una solicitud cada nuevo año del programa (del 1 de Octubre al 30 de Septiembre) y es necesario que complete las modernizaciones, envíe las facturas y comprobantes de pago en un plazo de seis meses a partir de la evaluación inicial o antes del 31 de Agosto del año del programa, lo que suceda primero, conforme a este Acuerdo.**
-

Propietario (nombre en letra de molde) \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

¿Ha participado anteriormente en este programa? De ser así, ¿en qué año? \_\_\_\_\_

Office Use

Morgan Hopkins, FFL Authorized Representative (morganehopkins@ufl.edu)

Signature \_\_\_\_\_

Date signed \_\_\_\_\_

Jesus Lomeli, UCU Authorized Representative (jlomeli@ufl.edu)

Signature \_\_\_\_\_

Date signed \_\_\_\_\_



**Miami-Dade County Extension Service FFL Program 18710 SW 288 St. Homestead, FL 33030**  
**Teléfono: 305-248-3311 x 223 Fax: 305-246-2932**